

DOCUMENTO Resolución nº 2022/3236 - CONTRATACIÓN TRABAJADOR/A SOCIAL Y TÉCNICO ADMINISTRATIVO UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES	IDENTIFICADORES Resolución Nº: 2022/3236
OTROS DATOS Código para validación: SY38R-9RNGH-AOV11 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- FELIX SABIO REDONDO, Concejal Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 02/11/2022 16:22 2.- PATRICIA RODRIGUEZ GOAS, Técnico Secretaria, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 03/11/2022 08:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 207860 SY38R-9RNGH-AOV11 844D5E569FD065393427CB764C6566AF46DA63E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/verificarDocumentos.do?



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Personal

CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA SELECCIÓN DE TRES TRABAJADORES SOCIALES PARA UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES.

D. FÉLIX SABIO REDONDO, en su condición de Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos y en ejercicio de las competencias en materia de Personal atribuidas por el Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 2020 / 2105 de siete de julio de 2,022 y del Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 2022/2176 de catorce de julio 2022, de delegación de facultades y potestades específicas en la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde, y con relación a la selección de *TRES TRABAJADORES SOCIALES PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES*, **RESUELVE:**

PRIMERO: Constituir y Designar el Tribunal Calificador en los siguientes términos:

- PRESIDENTE:** SANTIAGO SOLER RABADÁN
- VOCAL 1:** ANDRÉS GARCÍA SABORIDO
- VOCAL 2:** CARMEN GORIA MACÍAS GONZÁLEZ
- VOCAL 3:** JUAN ANTONIO PÉREZ VEGA
- VOCAL 4:** PATRICIA RODRÍGUEZ GOAS
- SECRETARIA:** JOSEFA LUISA PACHECO LÓPEZ

Se designaran los respectivos suplentes.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncio y página Web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
<http://www.sanlucardebarrameda.es/anuncios>

En Sanlúcar de Barrameda a la fecha de la firma.

Resuelve
EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS.
Fdo.: Félix Sabio Redondo

Trascribe
LA SECRETARIA GENERAL, P.D. LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.
Fdo.: Patricia Rodríguez Goas.